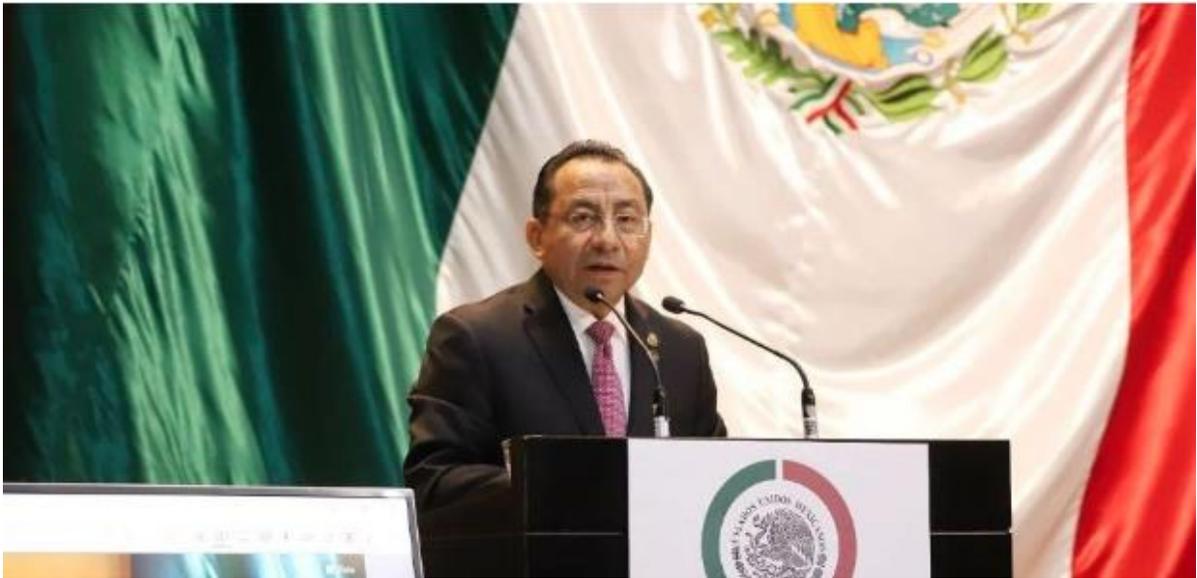




Impulsa Conatrib ante legisladores federales aprobación del CNPCF



El reclamo social y económico para la solución de conflictos ha incrementado por carecer de disposiciones legales uniformes en todo el país, advirtió el presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib), magistrado Rafael Guerra Álvarez, al acudir a la Cámara de Diputados acompañado por integrantes de la organización, para alertar sobre la urgencia de que se expida el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCF).

En tanto, presidentes de órganos judiciales locales abonaron en la urgente necesidad de contar con el CNPCF, en una ronda de discursos en la que se advirtió que mientras el presupuesto de los poderes judiciales estatales es de alrededor de 48 mil millones de pesos anuales, el del Poder Judicial de la Federación ronda los 70 mil millones de pesos, con una carga de expedientes por resolver mucho menor.

Con la presencia del presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Rubén Moreira Valdez, y de la coordinadora del grupo de trabajo de Justicia Cotidiana, diputada Aleida Alavez Ruiz, el magistrado destacó las virtudes de la propuesta en la materia elaborada por la Conatrib, producto del análisis de 246 ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales, así como diversos precedentes jurisprudenciales, reglamentos, acuerdos y circulares.

En su alocución, y con la asistencia del presidente de la Comisión de Justicia del Senado, Rafael Espino de la Peña, se refirió a la importancia de contar con poderes judiciales fuertes, autónomos e independientes, libres de influencia exterior, garantes de la resolución de controversias de forma objetiva e imparcial. Por ello, planteó que es “sumamente trascendental” la aprobación de la iniciativa



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

07/08/2022

LEGISLATIVO

de reformas a los artículos 116, fracción III, y 122, fracción IV, de la Constitución, para garantizar y fortalecer la autonomía e independencia de los poderes judiciales locales. En su oportunidad, el diputado Moreira Valdez se pronunció porque el código que se expida no sea objeto de modificaciones en el corto plazo por no estar apegado a la realidad o por omisiones; que se trate, dijo, de un documento de un horizonte prolongado.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/8/6/impulsa-contrib-ante-legisladores-federales-aprobacion-del-cnpcf-561420.html>